EMPRESA PROVINCIAL

DE LA ENERGIA

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 1803

Objeto: Contratación utilitario tipo furgón, antigüedad no mayor a 7 años con doble hilera de asientos, puerta lateral de acceso trasero y chofer, para el sector LISTEROS de la Oficina Comercial Mendoza.

Presupuesto: $ 18.000.- I.V.A. incluido

Apertura: 06/01/2010 Hora: 9.00

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 1804

Objeto: Contratación utilitario tipo furgón, antigüedad no mayor a 7 años, con doble hilera de asientos, puerta lateral de acceso trasero, portaescaleras, A/A y chofer, para el sector INSPECCIONES Y CONEXIONES de la Sucursal Rosario Centro.

Presupuesto: $ 25.650.- I.V.A. Incluido

Apertura: 06/01/2010 Hora: 9.15

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 1805

Objeto: Reparación integral de motor interno 1900, automóvil Renault 19, modelo 1998, afectado a la Sucursal Villa Constitución.

Presupuesto: $ 15.000.- I.V.A. incluido

Apertura: 06/01/2010 Hora: 9.30

Presentación de Ofertas: Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe.

Bvrd. Oroño 1260 1er. Piso - (2000) Rosario.

Consultas: Movilidades Rosario - (0341) 4207793.

Nota: Los pliegos serán entregados hasta 48 horas antes de la fecha de apertura únicamente.

S/C 3996 Dic. 21 Dic. 23

MINISTERIO DE TRABAJO Y

SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

Por disposición de la señora Directora General de Despacho del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se notifica a Fátima Marta García (D.N.I. 14.444.233) con domicilio legal constituido en Mister Ross N° 518 de la ciudad de Rosario, por este medio por cinco (5) días, de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 10204/58, artículo 20, inciso e), el Decreto N° 2101/09 dictado en autos caratulados "TRONCOSO RUBEN EDUARDO SUC. DE PENSION CON BENEFICIARIA CONCUBINA LEY 11.373" Ref. Expediente 15102-0023361-8 y agregado.

"Santa Fe, 26 de octubre de 2009. Visto: El expediente n° 15102-0023361-8 y agregado del registro del Sistema de Información de Expedientes, por medio del cual la señora Fátima Marta García interpone recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra la Resolución n° 1809/06 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones que le denegó el beneficio de pensión por el fallecimiento del señor Rubén Eduardo Troncoso, por no acreditar la convivencia con el causante al momento de su deceso, conforme lo establece el art. 27 bis de la Ley 6830; Y Considerando: Que por Resolución n° 385/07 el Organismo Previsional rechazó la revocatoria y concedió la apelación subsidiariamente incoada. Corrido traslado para expresión de agravios, cumplimenta con la carga procedimental en el plazo previsto por la reglamentación vigente, por lo que cabe admitir la instancia y analizar sus fundamentos; Que en virtud de los motivos expuestos y teniendo en cuenta lo aconsejado por Fiscalía de Estado en Dictamen n° 284/2009, corresponde el rechazo de la apelación incoada;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: ARTICULO 1 - Recházase el recurso de apelación en subsidio interpuesto por la señora FATIMA MARTA GARCIA (D.N.I 14.444.233) contra la Resolución N° 1809 dictada en fecha 18 de agosto de 2006 por Interventor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, con fundamento en los hechos descriptos en los considerandos del presente. ARTICULO 2 - Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo. : Dr. HERMES JUAN BINNER"

S/C 4011 Dic. 21 Dic. 29

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

DIRECCION DEL TRIBUNAL DE FALTAS

LISTADO DE INFRACTORES

Santa Fe, 2 de Diciembre de 2009. Se eleva la presente, en cumplimiento de lo ordenado por los Sres. Jueces de Faltas, conforme lo normado en el art. 19 del Código Procesal Municipal de Faltas, para que se proceda a la publicación del listado de los infractores sancionados con inhabilitación por resolución firme durante el pasado mes de Noviembre, al considerarse que la conducta de los mismos reviste gravedad extrema:

APELLIDO Y NOMBRE DNI DIAS

PERALTA GUSTAVO 25.644.614 30

WADE EUGENIO 22.715.062 30

GOMEZ ALEJANDRO 20.188.799 20

CHIAVASA NICOLAS 30.406.417 30

MUÑOZ MARTIN EMILIO 28.415.238 30

MECOLI VICTOR JOSE 20.319.202 30

MECOLI VICTOR 20.319.202 30

PICECH LUCAS 28.237.080 30

PASTORE JORGE ALBERTO 8.618.034 15

GONZALEZ DIEGO DANIEL 31.385.685 30

JAGOU LINDOR DANIEL 14.556.442 30

RAMAYON CARLOS G. 25.519.618 60

RUIZ ERNESTO 17.705.355 30

SPAGNOLL DARIO 29.348.462 30

BAEZ LUCAS MARTIN 30.185.207 30

ITERMAN MARCOS DAVID 28.764.967 20

ACEVEDO OSCAR G. 25.480.174 25

PEREYRA ANGEL CARLOS 6.264.599 30

MONTENEGRO MARCOS D. 22.800.609 30

ROMERO HORACIO 17.601.740 30

ALONSO PABLO 27.492.959 20

BATTISTELLA MAXIMILIANO 34.166.839 20

BESSONE MARINA 27.673.686 30

ZOCCO SEBASTIAN (reincid.) 26.977.373 60

GIUSTI FEDERICO 31.521.022 30

VALVERDE JAVIER F. 30.432.079 30

RODRIGUEZ LEANDRO 24.475.607 30

RODRIGUEZ FERNANDO 32.660.029 30

GRAFEISTEIN DEBORA 33.313.436 40

FIORINI LUCIANO 31.861.623 30

FERRERO GUSTAVO A. 33.722.977 30

STIEFEL VICTOR HUGO 12.266.761 20

WINSETTEL JORGE 29.686.482 30

BONAVENTURA SEBASTIAN 25.904.113 30

MOREYRA MARIO OMAR 22.058.516 30

DI BENEDETTO CRISTIAN 23.160.579 30

GALETTO GERMAN 25.629.654 30

MACIAS SANTIAGO 31.115.086 15

MIOLA LEANDRO 27.101.911 20

BRASCA CARLOS R. 31.111.408 60

MESA MARTIN RODRIGO 25.015.173 30

LEUFFEN CRISTIAN 35.131.708 30

MARGARIDO SEBASTIAN 27.921.686 20

CORVALAN IGNACIO M. 41.940.792 30

CALVI LEONEL RAMON 28.419.755 30

PERONE MARIA DEL C. 14.538.380 30

SANCUNS JOSE LUIS 12.023.246 40

DALL ASTA DANIEL A. 20.563.785 30

PROVVIDENTI MARCOS 26.058.918 30

MANSILLA HERNAN 32.029.734 30

FERNANDEZ GUSTAVO 23.317.732 30

CASSIANO RENZO 31.103.241 30

YODICE ALEJANDRO 21.816.036 30

FIORENTINI JORGE OMAR 13.870.351 30

BECCHIO DAVID 25.004.401 30

TOME JULIO 13.377.666 30

VIVAS ARIEL EFRAIN 24.278.655 30

LADA FACUNDO ELIAS 31.887.977 30

CASANOVAS HECTOR 11.658.459 15

MONSERRAT GUSTAVO 27.794.071 15

LOPEZ FACUNDO MARTIN 29.765.070 30

DIAZ JOSE DANIEL 25.721.966 30

$ 30 89169 Dic. 21